



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "EVALUACION DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS CON FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO PSICOSOCIAL. UN ANALISIS DE BUENAS PRACTICAS BASADAS EN LA EVIDENCIA", Referencia: EDU2013-41441-P, Convocatoria de Julio 2016, REFERENCIA INV- 2016-I-020

7 de julio de 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Hidalgo García, M^a Victoria. Profesora Titular.
- Vocal 1: López Verdugo, Isabel. Profesora Contratada Doctora.
- Vocal 2: Jiménez García, Lucía. Profesora Contratada Doctora.

se reúne el día 27/07/2016 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LARA GARCÍA, DAVID

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura afín a la temática del proyecto: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura afín a la temática del proyecto: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura afín a la temática del proyecto : 2,3 puntos
- Licenciatura afín a la temática del proyecto: 2,3 puntos.
- Grado afín a la temática del proyecto: 2,0

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LARA GARCÍA, DAVID	Punt. 2,7	Punt. 3	Punt. 3	Punt. total 8,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 27 de julio de 2016

Fdo: Hidalgo García, M^a Victoria (Presidenta)

Fdo: López Verdugo, Isabel (Vocal 1^a)

Fdo: Jiménez García, Lucía (Vocal 2^a)